





------(1997, Feb./Mar.). *Escenas, sucesos y cifras del cine en México*. *Revista Mexicana de Comunicación*, 47, 24-28.

Fox: *amigo de las estrellas*. (2001, marzo 24). *El Norte*, p. E1.

Getino, O. (1990). *Cine latinoamericano. Economía y nuevas tecnologías audiovisuales*. México, Trillas.

Hamelink, C.J. (1998). *Trends in World Communication*. Disponible en: [http://www.religion-online.org/commpubpolicy/hamelink\\_trends.html](http://www.religion-online.org/commpubpolicy/hamelink_trends.html).

Lozano, J.C. (1996). *Teoría e investigación de la comunicación de masas*. México, Trillas.

Maza, E. (2000, mayo 7). *Las megafusiones de la comunicación: el mundo bajo control*. *Proceso*, 1227, (versión Internet).

*Mercado de cines*. (1999, octubre). *Adcebra*, 82-88.

Sánchez, E. (2000, diciembre). *Las industrias culturales latinoamericanas en tiempos de la globalización. Algunas tesis*.

UNESCO *Artigos/Artículos*, Vol.2, No.1, Disponible en: <http://www.metodista.br/unesco/PCLA/revista5/artigo%205-2.htm>.

------(2000, Ene./Feb.). *La industria audiovisual mexicana ante el TLC*. *Revista Mexicana de Comunicación*, 61, 6-14.

------(1998, May./Ago.) *Cine y globalización en México. El desplome de una industria cultural*. *Comunicación y Sociedad*, 33, 47-91.

------(1997, Oct.(Dic.). *¿Se 'norteamericaniza' el cine en México?*. *Revista Mexicana de Comunicación*, 51, 5-10.

Tegel, S. (2001, marzo). *¿Otra época de oro?*. *Latin Trade*, 1,(3), p.23-28.

## REFORMA UNIVERSITARIA, ESTADO Y GLOBALIZACIÓN

M.C. Rogelio Cantú Mendoza  
Subdirector de Estudios de Posgrado  
Facultad de Filosofía y Letras - UANL

Todas las entidades o dependencias públicas al tener ese carácter, constituyen parte integrante de un todo que es el Estado.

Las instituciones educativas, escuelas primarias, secundarias o universitarias, en tanto sean y constituyan un patrimonio oficial y su operativización sea normada por leyes oficiales y además sus insumos se financien con recursos públicos, tienen que concebirse como parte del Estado.

Las instituciones académicas públicas realizan una de las funciones esenciales del Estado: el servicio educativo de la población. En este caso, de la población que no tiene recursos para sufragar un servicio privado o bien porque así lo prefieren simplemente.

Es por ello que, de manera coherente, pudiéramos decir que el todo condiciona a las partes. Si el todo que es el ESTADO se reforma, es obvio que alguna transformación pudiera esperarse en relación a las entidades públicas orientadas a la prestación del servicio educativo de nivel superior.

Entonces diríamos que la reforma del Estado propiciará o está propiciando la Reforma Universitaria.

Ante esto, pudiéramos plantearnos tres interrogantes: ¿Qué factores están determinando la transformación del Estado? ¿En qué consistirá la reforma del Estado Mexicano? y ¿Qué tipo de cambios se están produciendo y producirán en la Universidad Mexicana?

La primera interrogante pudiéramos contestarla en términos sintéticos afirmando que los factores que determinan la transformación del Estado mexicano están localizados en el entorno global; es decir, que la nueva organización mundial condiciona de diversas maneras para que el Estado redefina su estructura, su presencia en la sociedad: la economía, la salud, la educación, etc.

Estas transformaciones, en el caso de México, han propiciado que desde 1976 se acelere un proceso de cambios y que el Estado de Bienestar pase al Estado Neo-liberal. Este proceso aún no concluye.



Como sabemos, este proceso de reforma del Estado ha consistido esencialmente en una reducción de sus funciones, en un adelgazamiento -dirían otros- y en la renuncia a administrar ciertos sectores de la economía, lo cual se ha materializado en un marcado desarrollo de privatización de empresas, bancos, funciones distributivas, etc.

En el caso específico de la reforma universitaria en México se puede considerar como un largo proceso que tiene un parteaguas en 1980.

Antes de los ochenta, la reforma universitaria era pensada en forma más intrínseca, como un proceso que habría de gestarse desde adentro, como ejercicio de la autonomía.

La propia reforma del Estado y su nueva visión que se empieza a configurar en esa década empezaría a concebir la reforma universitaria como un proceso sujeto cada vez más a factores externos, donde el "Estado evaluador" tendría un papel protagónico.

Nos permitimos hacer enseguida una descripción de antecedentes y del contexto en que está ocurriendo este proceso de reforma universitaria.

### 1. Antecedentes y contexto

La descripción del escenario actual en que se encuentra la educación superior en México es de por sí una tarea complicada, pero mucho más lo es el tratar de señalar los elementos y características deseables de lo que debe ser la educación superior de nuestro país en el presente siglo.

Intentaremos, sin embargo, describir aquí cuáles son las características esenciales de la educación universitaria actual y sus problemas más relevantes, para pasar, en una segunda parte de este artículo, a señalar los que son los retos y tendencias con los que se enfrentará la educación superior de los inicios del nuevo siglo XXI.

La Universidad Mexicana que tenemos al iniciar el siglo XXI debe sus características esenciales desde luego al modelo de universidad pública diseñada por el Estado en su proyecto educativo de modernización y como planteamiento de los gobiernos emanados de la Revolución Mexicana y cuya normatividad básica se encuentra en el Art. 3o. Constitucional y en la Ley Federal de Educación, así como en las leyes orgánicas de las universidades públicas estatales, donde se regulan las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura.

Por otra parte, se puede considerar que otro conjunto de características de la realidad de la educación superior van a ser configuradas como consecuencia de los procesos de movilización social y estudiantil de las décadas de los sesenta y setenta, así como de los programas estatales que pretendían dar respuesta a los problemas planteados por la nueva realidad que México vivía.

Nos abocaremos a caracterizar esta realidad de la Universidad Mexicana a principios de los setenta, como elemento previo para explicarnos lo que esto significa en cuanto a retos y desafíos.

Si pretendiéramos concretar en dos palabras el inicio de este proceso de desarrollo universitario, éstas podrían ser las siguientes: crisis y masificación.

Estos términos serían la síntesis de un proceso que culminaría en un producto que hoy conocemos como la educación superior, pero que desde luego, al hablar de las universidades públicas, no constituye una realidad homogénea, sino más bien el conjunto se inclina hacia la diversidad y la complejidad. Las estrategias del Estado a esta problemática han sido, primero, la Reforma Educativa de los setenta y, en la época actual, el Proyecto de Modernización de Educación en México.

En la primera etapa de caracterización sobre la educación superior se pueden destacar los siguientes aspectos:

- Contradicción entre el crecimiento demográfico y las necesidades sociales con respecto a la capacidad de oferta de educación superior en las universidades públicas.
- Lo que algunos percibieron como "el descenso de la capacidad de integración de la universidad como forma de disfuncionalidad entre ésta y el desarrollo de la sociedad."
- Otro aspecto de la crisis suele ser reconocido en la convulsión política que vive la universidad en 1968 y principios de la siguiente década.
- Este elemento determinaría consecuencias muy diversas, tanto en el Estado, como en la sociedad, lo que propiciaría, entre otras cosas, una nueva etapa de desarrollo de la educación privada, así como un planteamiento oficial de respuesta al conflicto estudiantil.
- Como elemento fundamental para comprender las características de la educación superior actual es necesario considerar las acciones emprendidas



por el Gobierno Federal presidido por el Lic. Luis Echeverría y que suelen caracterizarse por “dos premisas fundamentales:

1. Deseo de las autoridades del país de conciliarse con los sectores disidentes del 68.
2. La voluntad de modernizar la economía y la política del país”.

Como consecuencia de estas premisas se puede explicar un conjunto de acciones que ocurrirían en relación a la Universidad, entre las cuales destacan: un incremento notable en el presupuesto que se canalizaría a la educación superior, impulso a un clima de tolerancia o de “apertura democrática” en los centros de estudio, mantenimiento de una oferta ampliada de educación superior, que beneficiaría fundamentalmente a los sectores medios urbanos.

Es por ello que en este contexto se explica la creación de CONACYT, la fundación del Colegio de Bachilleres y de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Otro elemento configurativo de esta nueva situación es el inicio del planteamiento, por parte del sector oficial, de la crítica respecto a la deficiencia de la Universidad para formar los cuadros técnicos que requería el desarrollo industrial de México.

Por otra parte, se agrega como elemento del desarrollo de la educación superior la aparición y auge del sindicalismo universitario.

Este conjunto de elementos configurarían la base de la educación superior ahora en un nuevo contexto: la universidad masificada. Vertiginosamente la UANL pasó de ser una universidad de 16,000 alumnos a una macro universidad de 100,000 estudiantes, por citar un ejemplo de universidades locales.

Lo anterior significó un incremento en la complejidad de los problemas que estas instituciones tendrían que atender para el cumplimiento de sus funciones sustantivas y para lo cual algunos plantearon una reforma estructural.

**CUADRO 1**

Evolución de la matrícula en instituciones públicas y privadas en México

Año	Matrícula Total	Matrícula Instituciones Privadas	% Privado
1970	188011	27276	15

1981	785419	118999	15
1990	1078190	187124	17

Aún sin que signifique una reforma estructural de fondo, la expansión de la matrícula ha obligado a las universidades públicas a reconsiderar el acceso irrestricto, para empezar a modificar sus políticas de ingreso, inclinándose por el examen de selección como es el caso de la UANL.

Puede considerarse como un planteamiento adicional a esta caracterización el hecho de que las políticas de ingreso irrestricto resultaron no sólo en el crecimiento desmedido de la universidad pública, sino también, más tarde, cuando los recursos gubernamentales se contraen, en una pérdida progresiva de la calidad educativa de este sector.

Otro elemento de reforma parcial es la decisión de reducir a las universidades públicas hacia el cobro de cuotas estudiantiles, que tiende a reducir el peso de la aportación oficial y a modificar la cultura en cuanto a la gratuidad de la educación superior.

Como se ha visto, “en el cuadro 1, el crecimiento de la matrícula de la universidad pública se ve aparejado con el incremento también del acceso a instituciones privadas, y además al incremento en número de las mismas, pasando en 1976 de 91 a 151 en 1981”.<sup>3</sup>

**CUADRO 2**

Año	-A- Población 20-24 edad	-B- Matrícula total E.S.	B/A
1970	4,287,158	230451	5.4
1976	5,222,100	526504	10.2
1982	6,593,230	946531	14.3

Fuente: Secretaría de Educación Pública

Como elementos configurativos de esta situación de la educación superior es necesario citar la alta concentración de la matrícula en las licenciaturas de ciencias sociales y administrativas en comparación con las otras.



CUADRO 3

Áreas	1970	%	1981	%
Ciencias Agropecuarias	2425	3.5	17315	8.7
Ciencias Naturales y Exactas	3766	5.4	7110	3.6
Ciencias de la Salud	10976	15.7	30149	15.2
C. Sociales y Administrativas	26936	38.5	83996	42.2
Educación y Humanidades	2073	3.0	6306	3.2
Ingeniería y Tecnología	27706	33.9	54047	27.2
TOTAL	69882	100	198923	100

Por otra parte, suele abordarse el tema de la eficiencia terminal como un aspecto indicativo de la calidad educativa y que por tanto, apreciarse como deterioro en cuanto expresa una baja utilidad de los recursos empleados, ya que ésta ha disminuido del 55% en 1975 al 51.1% en 1982. No obstante, esto no es homogéneo, pues -como ya se ha dicho- la diversidad también aquí se manifiesta al tener instituciones con una eficiencia del 70% y otras del 40%.

Sin pretender que éstas sean las únicas o principales características de la Universidad Pública, puede afirmarse que contribuyen a definir otras que suelen mencionarse en el análisis de la Educación Superior, entre ellas la inadecuada funcionalidad o relación de sus licenciaturas con los mercados de trabajo y las necesidades sociales, como forma de referirse a su falta de pertinencia y eficacia.

El otro elemento que suele agregarse es la falta de equidad, en cuanto que no responde a necesidades de amplios grupos de la población de diversas regiones del país, por lo que en el ejercicio del gasto educativo, aún cuando es insuficiente, puede ser calificado de inequitativo.

Otro de los graves problemas de la educación superior es, sin duda, el reto de la calidad de los contenidos que se aprenden en sus aulas, es decir, en cuanto al nivel que ha alcanzado el desarrollo científico y tecnológico en los diversos campos. Este problema está asociado desde luego al factor económico, debido a que el gasto educativo en este nivel es insuficiente y se observa ostensiblemente en la dificultad tan grande que tienen las universidades públicas para equipar sus bibliotecas y laboratorios con los adelantos tecnológicos deseables.

La economía mexicana sufrió en 1981 una grave sacudida con el derrumbe del auge petrolero, que a partir de 1982 se convirtió en "crisis financiera" y que impactó negativamente en los recursos financieros que se canalizaban a la educación superior, agravada por la inflación; afectó salarios de profesores, planes de equipamiento, etc.

No obstante lo anterior, el desarrollo económico y tecnológico de México se han convertido en factores que inciden en el desarrollo de la Universidad Pública, la cual se ve involucrada en un flujo continuo de nuevos patrones de conocimiento y en el papel potencial de incidir positivamente en ese desarrollo científico tecnológico, para lo cual la ANUIES impulsa diversos programas de evaluación y de mejoramiento de la calidad de los servicios que prestan las instituciones de educación superior.

Estas reformas que pretenden poner en sincronía la educación superior con los avances científico-tecnológicos y el desarrollo socioeconómico, se configuran ahora en una nueva óptica, una reinterpretación de las funciones del Estado Mexicano, lo cual va a incidir en las políticas que en esta materia se tomen, particularmente en torno a las universidades públicas y así, cuestiones como la matrícula, el gasto, el tipo de administración, etc., son revaloradas en un nuevo contexto.

El otro aspecto condicionante en las formas de apreciación de la Educación Superior es el referente a la globalización, que en buena medida propiciará influencias en cuanto a percepción del currículum, perfiles, acreditación, formas de vinculación con las necesidades sociales, etc.

De esta forma, algunos aspectos que antes parecían tradicionales, ahora son elementos cuestionables; por ejemplo, señala Philip H. Comb, en su informe a la SEP. "Estrategias para mejorar la calidad de la educación superior en México", que la mayoría de las universidades estatales tienen dentro de sí las preparatorias y que basta que un alumno acredite ese nivel para que ingrese a la licenciatura; señala, además, que la mayoría de maestros universitarios sólo tienen grado de licenciatura.

Es, sin embargo, en el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) en 1986 cuando se reconoce en sus diagnósticos un conjunto de problemas derivados del rápido crecimiento de las universidades públicas y la falta de una planeación adecuada, lo que afectaría la naturaleza de sus funciones: desgraciadamente muchos de los propósitos planteados por PROIDES en sus estrategias para mejorar la calidad de la educación superior quedaron en el papel, y las reformas e innovaciones se postergaron.



A partir de 1990 y como consecuencia del Programa para la Modernización Educativa se inaugura una cultura por la auto-evaluación y la evaluación externa, de tal forma que, bajo la dirección de la Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), se rindieron informes auto evaluatorios por la mayoría de las universidades y se retoma la preocupación por la calidad educativa en este nivel.

Después del CONAEVA, se multiplicarán las iniciativas orientadas a la evaluación y la planeación de la educación superior; surgiendo, entre otros, los siguientes organismos y programas:

CONPES: Consejo Nacional para la Evaluación de la Educación Superior.  
PROMEP: Programa Nacional para el Mejoramiento del Profesorado.

FOMES: Fondo para la Modernización de la Educación Superior.  
CIEES: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

Este conjunto de organismos y programas motivan la denominación de la nueva tendencia del "Estado evaluador", cuyas políticas son vistas por diversos académicos como formas de control de las universidades, más que como iniciativas para el mejoramiento de la calidad educativa. Así la evaluación -dice R. Glazman- aparece como mecanismo básico y como sustento de la nueva relación entre gobierno y universidades, "pero que en conjunto perfilan ya la nueva política educativa del Estado Neoliberal".

Esto desde luego no se ha materializado en innovaciones, pero cada vez es más perceptible en programas que los criterios para asignar subsidios serán más de tipo cualitativo: reformas, proyectos, innovaciones, y no de tipo cuantitativo, que sólo asociaban el otorgamiento del subsidio al número de alumnos, con lo que se premiaba el incremento con las consecuencias conocidas.

Esta modificación de políticas puede influir en un futuro en el sentido de racionalizar la canalización del subsidio e impactar positivamente en la calidad de la educación superior, pues las universidades se verán motivadas a iniciar reformas e innovaciones, si se involucra la participación de los académicos universitarios.

Actualmente el subsistema universitario se integra por 39 instituciones públicas y 49 particulares y de las 39 públicas, 36 son autónomas. En el conjunto de universidades públicas se imparten un total de 447 diferentes

programas de licenciatura. Cabe señalar, sin embargo, que en términos totales, las instituciones privadas sólo atienden al 22% de la matrícula, mientras que el 78% restante se atiende en las de carácter público, lo cual debe tomarse en cuenta al asignar los recursos.

Como se ha reconocido, entre 1970 y 1980, la población de las universidades públicas se triplicó al pasar de 250 mil a 810 mil y en la siguiente década el crecimiento fue del 50%, incorporándose otros 400 mil estudiantes, terminando el periodo con aproximadamente un millón doscientos diez alumnos.

El fenómeno de crecimiento desproporcionado implicó improvisaciones, duplicación innecesaria de programas e insuficiente desarrollo de métodos y contenidos educativos como aspectos del deterioro académico, según señala el "Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000".

Este programa reconoce que las limitaciones financieras de los ochenta "ocasionaron rezagos institucionales en materia de instalaciones y equipamiento, por lo que se ha pretendido rectificar a través de programas como FOMES para mejorar las bibliotecas, laboratorios y centros de cómputo de las universidades públicas en los últimos años".

Suele reconocerse también, como característica de las universidades públicas en sus planes de estudio, su falta de flexibilización, ya que predomina la rigidez académica, con excesiva carga horaria, elevados porcentajes de materias obligatorias y esquemas seriados que impiden la movilidad de estudiantes.

Otro factor que expresa una calidad no satisfactoria de la educación superior es la falta de centros de investigación de alto nivel y la inadecuada vinculación con las necesidades regionales.

Este aspecto de falta de vinculación se explica a partir de que en la conformación de la oferta educativa no se han considerado adecuadamente el comportamiento del mercado de trabajo profesional ni las perspectivas reales del empleo, esto debido a un ineficiente seguimiento de egresados, por lo que la oferta educativa se configura por otros criterios, a veces ajenos a las necesidades sociales, pues en muchos casos la vinculación sólo se orienta hacia el sector moderno de la economía, con lo que criterios de un desarrollo sustentable de las comunidades no son atendidos.

Quiero señalar, sin embargo, que, quizás, uno de los principales problemas derivados de la improvisación propiciada por el crecimiento repentino de la universidad pública es el de la improvisación docente, es



decir, la contratación de profesores para cubrir asignaturas sin pasar por un adecuado proceso de formación pedagógica.

### Los nuevos contextos: Estado neoliberal y globalización

Los programas impulsados por la ANUIES para mejorar la calidad de la educación superior en México pretenden impulsar su transformación a través de acciones que son desarrolladas ya sea por la UNAM o por las universidades estatales con objetivos que permitan responder a los nuevos retos y desafíos que tiene la educación superior a los cuales nos referimos a continuación.

Aún cuando no es posible expresar criterios uniformes de valoración acerca de los retos y tendencias que habrán de afrontar las universidades públicas y las privadas, pues éstas responden a motivaciones y proyectos distintos, sí se puede, sin embargo, hacer un esfuerzo que nos permita caracterizar la orientación que han de seguir las innovaciones en el caso de las universidades públicas a efecto de responder a los nuevos contextos que el desarrollo social y científico-tecnológico le presenta.

Entre los diferentes factores que estarán condicionando el desarrollo de la Educación Superior en las albores del siglo podemos mencionar los siguientes:

El proceso de globalización que estará influyendo en todos los sectores de la economía y del intercambio de bienes y servicios, estará manifestándose también en la educación superior, en todo lo que tenga que ver con el flujo de la información, con la movilidad e intercambio estudiantil y magisterial, por lo que se requerirá de un planteamiento curricular con mayor compatibilidad y flexibilidad, que favorezca -como se ha dicho- el flujo e intercambio en todos sentidos.

El Estado Mexicano, con esta nueva orientación neoliberal y de apertura al entorno global, ha recurrido a diversas formas de interacción internacional que se traducen en procesos de evaluación desde la perspectiva global de la universidad mexicana, destacando, entre otras, las siguientes:

El informe de Philip H. Comb, que a nombre del CIDE rindiera a la SEP sobre la educación en México.

La OECD (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) a solicitud de México realizó una evaluación del sistema

universitario destacando sus propuestas de: promover la educación externa, tener un mejor control de calidad, evaluación a la docencia, entre otras.

La OECD también sugeriría a México que las universidades mejoren la comunicación con la sociedad, se asocien con agentes externos de la economía y promuevan la venta de servicios.

Por su parte, el Banco Mundial, en 1994, formularía su propio diagnóstico; asociando la mala calidad educativa a la expansión de la matrícula de las décadas de los setenta y ochenta, lo cual se agrava con la reducción del PIB y de los subsidios reales a las IES.

El Banco Mundial cuestionaría también la eficiencia en el uso institucional de los recursos públicos. También este organismo formularía sus recomendaciones para que las IES, incrementen la diferenciación institucional, fortalezcan la base financiera con cuotas y venta de servicios, coincidiendo con la OECD en cuanto a la evaluación externa como estrategia para mejorar la calidad educativa, recomendando también el fortalecimiento de vínculos con el sector productivo.

Por otra parte, la UNESCO reconoce como características de un buen gobierno universitario: la libertad académica, el gobierno cooperativo, derechos y responsabilidades claras, selección meritocrática, estabilidad financiera y rendición de cuentas sobre el uso de recursos y ejercicio de funciones.

En este sentido, cabe destacar las observaciones de la UNESCO respecto a las dos grandes misiones de la universidad:

- Participar en la solución a los principales problemas globales, regionales y locales: pobreza, hambre, analfabetismo, exclusión social, desigualdad internacional.
- Trabajar en propuestas para el desarrollo humano sustentable, ampliación del conocimiento, respeto universal a los derechos humanos, fortalecimiento de la democracia dentro de las instituciones y de la sociedad, comprensión a la diversidad étnica cultural y religiosa, a favor de la paz.

Es por ello que en la revaloración de la educación superior, el Estado no puede sólo sujetar las funciones universitarias a criterios de mercado o puramente cuantitativos, pues las misiones que antes se mencionan implican una política social y humana, donde la universidad tiene mucho que hacer, pero seguirá requiriendo del apoyo estatal.



Muy apegado al aspecto anterior, se requiere pensar la universidad ya no en términos locales, sino con una estructura que favorezca la colaboración nacional e internacional, en torno al estudio de problemas comunes, que propicien el desarrollo de la docencia y la investigación.

La educación superior del futuro tendrá el reto de dar una mayor diversificación de opciones y alternativas en cuanto a carreras, a efecto de reconvertir las tendencias actuales de concentración en las áreas de administración.

El desarrollo curricular, según algunos autores, deberá favorecer una formación más general, es decir, estar orientada hacia un perfil amplio, no especialista, lo cual debe ser materia de posgrado: esto con objeto de buscar una mejor articulación con el mercado de trabajo.

Los términos de flexibilidad del desarrollo curricular no sólo han de permitir el intercambio, sino además la adecuación a estudiantes con condiciones, posibilidades y ritmos de aprendizaje distintos, como forma también de atender el reto de la equidad que se ha venido planteando.

Desarrollo de la infraestructura tecnológica que permita la telecomunicación y aprovechamiento de los recursos computacionales en la solución de problemas de enseñanza.

Se requerirá un nuevo planteamiento de la relación de la universidad con la comunidad, de los conceptos de autonomía, administración y financiamiento.

La Universidad tendrá que reinterpretar y actualizar los conceptos de pertinencia, equidad, eficiencia y eficacia en una relación más específica con cada una de sus funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura a efecto de poder responder al reto de trascendencia que reclaman los nuevos programas de modernización educativa.

Pero, sin lugar a dudas, para enfrentar estos retos la universidad habrá de afrontar el desafío de la formación y actualización de sus profesores:

Se requerirá propiciar una práctica docente en la que la mediación del maestro permita, además, la utilización de los medios electrónicos de comunicación e informática; que se base en estrategias de enseñanza y aprendizaje activas e interactivas, de mediación y construcción social del conocimiento.

La práctica docente que propicie aprendizajes significativos, es decir, que permitan explicar la realidad y comprenderla y así lograr la utilización del saber para transformar esa realidad y humanizarla.

Este planteamiento, si bien reclama la utilización de los medios tecnológicos avanzados, requiere más que nada de la participación de un profesor formado pedagógicamente, a fin de poder jugar ese rol de facilitador del aprendizaje significativo de sus alumnos, capaces de aprender en las aulas y aplicar en el trabajo, para poder aprender por su propia cuenta.

Esto es un verdadero reto, en virtud de que en las universidades, generalmente, el profesor de nuevo ingreso es un egresado de esa misma carrera donde ahora imparte clase y no ha sido capacitado para el desarrollo de habilidades indispensables para la docencia, que le permitan tomar decisiones adecuadas para la planeación, ejecución y evaluación de todos los aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otra parte, si reconocemos que la educación superior contribuye directamente al desarrollo de los individuos y la sociedad, en el caso del Estado como principal promotor del desarrollo individual y social, no se justificaría un desentendimiento de ese deber de apoyar la educación superior, sobre todo si pensamos que al Estado es a quien corresponde promover las mejores alternativas de compensación social y que las oportunidades no se cancelen por razones económicas a los individuos con capacidad e interés para estudiar en las universidades públicas.

Sobre la regulación de las formas de financiamiento de la educación superior y de las aportaciones de los estudiantes universitarios, así como sobre los sistemas de becas, es algo en lo que se debiera legislar en los próximos años, a efecto de dar transparencia y certidumbre a la administración de asuntos tan importantes que en más de una ocasión han sido motivo de conflicto.

Cabe mencionar que otro aspecto que requiere de mayor transparencia y, por lo tanto, de reglamentación es todo lo referente a la participación de académicos e instituciones en relación a programas de estímulos (FOMES y PROMEP), cuyos procesos incluyen tomas de decisión verticales y subjetivas y frente a los cuales, los académicos como individuos o las mismas dependencias universitarias no tienen manera de apelar.

En este sentido podríamos concluir que la reforma universitaria habrá de transitar un proceso condicionado por factores globales, de nuevas políticas estatales y nuevos requerimientos sociales, pero mucho podrá hacerse si se



promueve la participación de académicos y autoridades en mejores condiciones de normatividad, transparencia y certidumbre.

La nueva realidad del México plural habrá de propiciar las condiciones para que también la universidad mejore sus procesos de discusión y análisis de sus propias funciones académicas, en lo cual la práctica de la colegialidad debe ser la estrategia por seguir.

Empiezan ya a registrarse las nuevas orientaciones para el sistema educativo y particularmente para la educación superior: diversificación del sistema en torno a instituciones con proyectos de desarrollo centrados en la enseñanza, nuevas políticas de equidad, no como incremento de la masificación, sino como estrategia para saber donde crecer; el impulso a la educación a lo largo de la vida, que llevará a revisar los esquemas pedagógicos y de las carreras en sí, se promoverá un proceso de integración del sistema de educación superior y a la vez de diferenciación para aprovechar similitudes y diferencias, adecuándose a las necesidades regionales con las que se vincula cada universidad.

También se estará discutiendo el tema del financiamiento de la educación superior como uno de los principales desafíos, para apoyar las actividades científicas y tecnológicas como base del desarrollo económico y social.

Ya se registra también un interés del gobierno federal por impulsar la carrera académica a fin de profesionalizar los cuerpos académicos de las instituciones de educación superior, lo cual podrá implicar una reconsideración de las formas de reconocimiento a la labor docente en la universidad, con mecanismos de mayor regulación y a la vez flexibilidad operativa para mejorar la calidad de la enseñanza y la integración interinstitucional.

Es así que la Reforma Universitaria acompañará o será consecuencia de la Reforma del Estado, donde el proceso legislativo será de gran importancia y habrá de ocuparse de esos grandes problemas que tienen las universidades públicas:

- 1º Marco jurídico en que se debe vivir la autonomía universitaria.
- 2º Delimitación normativa de la obligación del Estado para financiar la educación superior, definiendo los criterios de gratuidad en cuanto a su alcance y significado.

3º Construcción de marcos jurídicos estables y de largo plazo para la participación de programas orientados a la modernización de la educación superior que incorporen características de transparencia y certidumbre en las relaciones individuales y colectivas.

4º Reestructuración del marco normativo para el desarrollo de la docencia, impulsando la carrera académica y, así mismo, el conjunto de las relaciones laborales de carácter colectivo.

Debido al desarrollo del secularismo, a la integración de los cambios de las Sería importante que en la construcción de los nuevos escenarios de la educación superior la participación de los académicos enriquezca la discusión y el contenido de los proyectos.

#### Bibliografía

GUEVARA NIEBLA, G. *La crisis de la educación superior en México*, Ed. Nueva Imagen, México 1989, p. 11.

GUEVARA NIEBLA, G. *Op. cit.* p. 14

GONZÁLEZ RUIZ, JOSÉ E. *Perspectivas de la Educación Superior*, Universidad Autónoma de Puebla, México, 1987.

COOMBS, PHILIP H. *Estrategia para mejorar la calidad de la Educación Superior en México*, Ed. Fondo de Cultura Económica - SEP, México, 1991.

Gobierno Federal. *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*, México.

Revista *Educación* 2001.

Revista *Trayectorias*, UANL.